



Universidad del Tolima

# PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

## ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		02	04	2018

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE

CURDN

ORDENADOR DEL GASTO

EDIGSON GUZMAN CASTILLO

### 2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE

4

PROGRAMA

Ordenación y proyección del campo universitario

PROYECTO.

Plan estratégico de granjas

#### Justificación de la pertinencia institucional:

Se estableció como misión de estos CRGC, Tener ambientes reales y vivenciales de aprendizaje, que contribuyan a la formación integral del talento humano mediante la interacción con el medio ambiente, el contexto social, los procesos productivos y la gestión, transferencia y aplicación del conocimiento en el sector rural; así como por la implementación de modelos agro empresariales sustentables que fortalezcan la relación universidad-sociedad

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro Universitario Regional del Norte es un establecimiento Adscrito a la Universidad del Tolima, ubicado en la Vereda Santo Domingo del Municipio de Armero Guayabal; entidad de carácter pública de educación superior, tiene la misión de promover el desarrollo integral, garantizando las condiciones necesarias para la academia y la investigación mediante sus proyectos agrícolas para la comunidad de estudiantes de VII y VIII semestre del programa de pregrado de Ingeniería Agronómica que adelantan sus actividades académicas en el CURDN. De esta manera los proyectos agrícolas demandan de una persona experta que preste el servicio del riego en los lotes de la granja Armero, para el adecuado desarrollo fisiológico de los cultivos y la universidad no cuentan con personal de planta capacitada e idónea para realizar esta labor.

### 4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de riego en los cultivos de arroz, maíz, algodón y otros en el marco de producción y la investigación agrícola que se adelanta en el CURD



*Handwritten signatures and initials*

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. El contratista deberá garantizar los servicios requeridos para el adecuado manejo y riego de los cultivos académicos y comerciales del Curdn en los cuales se debe incluir:
  - a. la instalación en los lotes.
  - b. limpieza de canales secundarios
  - c. Levantamiento de trinchos.
  - d. Apertura y cierre de válvulas y compuertas.
2. Prestar el servicio de instalación de riego dentro del plazo fijado para la ejecución del contrato y de acuerdo con las distancias y especificaciones previamente establecidas.
3. Garantizar además el cumplimiento de toda la normatividad necesaria en cuestiones de seguridad industrial y salud en el trabajo.
4. Prestar el servicio de conformidad a los requerimientos de la Universidad.
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica.
6. El proveedor debe garantizar a la universidad el transporte necesario, los gastos administrativos operativos y demás que requiera para lograr el fin del contrato.
7. Disponer del recurso de talento humano, materiales e insumos, y equipos necesarios para el trabajo respectivo. En todo caso el contratista se compromete a contratar para la ejecución de los servicios el personal que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será contratado directamente por el contratista y conforme a las necesidades presentadas. Este Personal no tiene ninguna relación laboral con la Universidad.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
9. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.
10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.
11. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
12. Constituir las pólizas en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
13. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable.
14. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
15. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

Servicio de riego en 60 hectáreas instalado en Cultivos de Arroz, maíz, algodón y otros.

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

**7. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona natural o jurídica, con experiencia relacionada de mínimo 1 año en la instalación y manejo de riego por gravedad en diferentes cultivos tropicales.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración será de Nueve (9) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El objeto contractual se llevará a cabo en el Centro Universitario Regional del Norte de la Universidad del Tolima ubicado en el Municipio de Armero-Guayabal, vereda Santo Domingo

**10. FORMA DE PAGO**

La Universidad del Tolima cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el interventor y/o supervisor, comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual, factura legal y lista de chequeo de los documentos entregados en la etapa precontractual y contractual, expedida por la oficina de contratación.

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$18.600.000	V/r. (letras) Dieciocho millones Seiscientos mil pesos M/Cte.
--------------------	---

CDP No. 12	Centro de costo: 110	Cód. rubro 210602	Rubro: CURDN
------------	----------------------	-------------------	--------------

**Justificación del presupuesto estimado:**

Se realizó análisis del sector mediante cotizaciones preliminares con personas interesadas en contratar y con experiencia en el área objeto del contrato. Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Fondo especial	<input checked="" type="checkbox"/>	Regalías			
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
CREE	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	<input type="text"/>	Prórroga	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		Fecha terminación	<input type="text"/>		

*[Handwritten signatures and initials]*

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa  Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:  
Artículo \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_

Mínima cuantía  Menor cuantía  Mayor cuantía

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
<b>Económico</b>	Se puede presentar por devaluación del peso Colombiano frente a monedas extranjeras, principalmente el dólar y repercutiría directamente sobre el valor. También por el mal cálculo del valor del producto o servicio.	Incremento del valor del producto o servicio. Valor inferior por mal cálculo del producto o servicio.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista	Alto	Verificación del valor con los precios del mercado
<b>Sociales o Políticos</b>	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Cuando corresponda a bloqueos dentro de la Institución, la Universidad asumirá el riesgo. En caso que se presenten situaciones externas a la institución el riesgo será asumido por el contratista en un 100	Medio	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
<b>Operacionales</b>	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto contractual o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios a suministrar	Errores en la prestación servicio o productos que no cumpla con lo exigido. Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista	Bajo	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.
<b>Financieros</b>	Ilquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%)	MEDIO	Establecer pólizas de cumplimiento o pagares cuanto la cuantía



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

			por el contratista.		supere los 20 SMLLV.
Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.
De la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios o suministros.	Suspensión total o parcial de la prestación del servicio o suministro de un producto.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Modificación de los tiempos de entrega de los productos o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
Ambientales	Incumplimiento de la legislación ambiental, productos que afecten el medio ambiente o servicios que no estén acordes a la legislación ambiental.	Suspensión del servicio, afectación a la salud humana o al medio ambiente.	Serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	Medio	Solicitud de fichas técnicas de productos. Verificación del cumplimiento de la normatividad que en materia ambiental existan en la prestación de un servicio.
Tecnológicos	Suministro de equipos o productos dañados u obsoletos. Falta de herramientas adecuadas para realizar la labor contratada.	Suspensión en el suministro de productos o en la prestación del servicio.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	Detallar minuciosamente las características de equipos o productos. Verificar la experiencia del contratista para la prestación de un servicio y que cuente con las herramientas necesarias para realizar una determinada labor cuando así se requiera.

*[Handwritten signatures and initials]*

**15. REQUISITOS HABILITANTES**

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN Y PROPUESTA:** En este documento se hará constar la propuesta con el número de folios, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail.
2. **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA** Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.
3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido con no más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.  
Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.  
Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.
4. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.
5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Se debe aportar certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha de cierre del plazo de la invitación, si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica.
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica.
7. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

8. **ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.
9. **HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

#### REQUISITOS TÉCNICOS

##### 10. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) contratos o certificaciones de experiencia cuyo objeto social y actividades correspondan al servicio de riego en cultivos tropicales. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta (aplica para persona Naturales, Jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales).

#### 16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las ofertas hábiles, de acuerdo a los siguientes parámetros según los siguientes factores:

- Oferta técnico-económica	60 puntos
- Experiencia	40 puntos
Total:	100 puntos

##### OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, cumpla con todos los requisitos de la propuesta y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán diez (10) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

*[Handwritten signatures and initials]*

**EXPERIENCIA**

Para obtener la calificación por experiencia adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados lo siguiente:

Requisito	Número de contratos	Puntaje Máximo
El oferente que cumpla con la experiencia mínima y certifique experiencia adicional obtendrá puntaje así:	De 3 a 5	20
	6 a 10	30
	Más de 10	40

El proponente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso de empate en la puntuación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate los cuales en caso de que persista se aplicaran en su orden:

- Ganara el que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica
- Ganara el que obtenga mayor puntaje en la experiencia.
- La última opción será mediante balota.

**CAUSALES DE RECHAZO**

Las propuestas serán rechazadas de acuerdo a las siguientes causales:

- El no cumplir con al menos uno de los requisitos habilitantes.
- El presentar documentación falsa o adulterada
- El presentar las propuestas en forma extemporánea
- El presentar documentos ilegibles
- Presentar propuesta parcial, o que supere el presupuesto oficial

**17. SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato será ejercida por Iber González Vargas profesional 15 del Curdn identificado con cedula 6.022.600 o quien haga sus veces, quien en cumplimiento de sus funciones de supervisión deberá con el contratista legalizar, perfeccionar y liquidar el contrato.

**18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

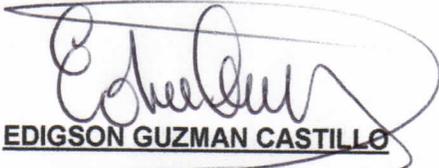
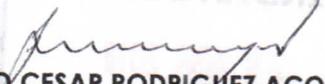
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono			

*JG*

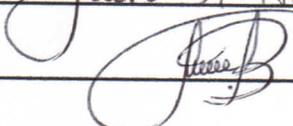
*[Signature]*

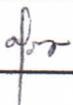
A

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 9 de 9
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

 <b>EDIGSON GUZMAN CASTILLO</b> -Ordenador del Gasto	 <b>JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA</b> VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional
---	---

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	IBER GONZALEZ VARGAS
Cargo:	Coordinador agrícola
Dependencia:	CURDN
E-mail:	igonzalezv@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3205490238

Fecha de radicación en ODI:	19/04/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	19/04/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Bastamente Ureña
Visto bueno profesional Contratación:	

Contenido Jurídico

\*Procesar el servicio de Riego en cultivos  
@RD



**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 08

Fecha Aprobación: 12-09-2017

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 043 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: ENERO 11 DE 2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE

CONCEPTO:

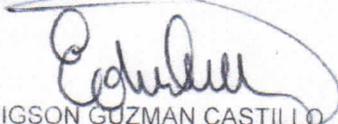
**FONDO ROTATORIO 2018**

VALOR TOTAL: \$ 688.770.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  mes (es)

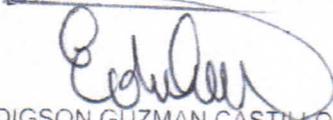
ELABORADO POR:

Firma

  
EDIGSON GUZMAN CASTILLO  
DIRECTOR GRANJAS  
NOMBRE Y CARGO

SOLICITADO POR:

Firma

  
EDIGSON GUZMAN CASTILLO  
DIRECTOR GRANJAS  
NOMBRE Y CARGO

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma

  
LUIS CARLOS LOZANO  
TÉCNICO SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

  
OMAR MEJIA PATIÑO  
RECTOR  
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: garmero@ut.edu.co

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID

CODIGO GF-P01-F02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 12

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

OBJETO: AUTORIZACION DE GASTOS FONDO ROTATORIO 2018

<u>C.COSTO</u>	<u>RUBRO</u>	<u>VALOR</u>
110 210602	CURDN	688,770,000.00

Dado a los: 11 días del mes de: enero del año 2018

1840825

Sección Presupuesto

